

ACTA N° 69

En el día de la fecha a las 18 Horas se reúnen en Local Municipal el Alcalde Fidenso Gonzalez, Concejál Gonzalo Monzon por la Lista 71A, Suplente de Concejál Laura Mieres por la Lista 40A, Concejál Julio Redon por la Lista BA.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acto anterior.
- 2) Asuntos entrados.

Puntos

- 1) - LICENCIA DE ALCALDE -
- 2) - INFORME DE ALCALDE -
- 3) - MEJORAS EN IGLESIA -
- 4) - EXPEDIENTE N° 2016/1/3358 - JUAN CARLOS MARTA -
- 5) - SOLICITUD DE CHAPAS -
- 6) - TERCER CABILDO DEL MUNICIPIO -
- 7) - NOTA DE JOSE EURIZA -
- 8) - NOTA DE TREINTA Y TRES CICLES CLUB -

Punto 1

- EL Alcalde Fidenso Gonzalez solicitó la aprobación del Concejo para que del 2 al 10 de Enero salir de licencia por lo que su lugar sería ocupado por su primer Suplente el Concejál Julio Redon

RESOLUCION N° 413/2016

- Por unanimidad se resolvió aprobar que se otorgue la licencia al Alcalde Fidenso Gonzalez del 2 al 10 de Enero.

Punto 2

- INFORME DE ALCALDE.

- 1) EL Alcalde comunica que ya se realizó el Miércoles 14 la toma de análisis de las aguas del Arroyo Pardo dispuesto por la Intendencia Departamental y un Laboratorio Privado - Ahora se aguardará los resultados de los mismos -
- 2) Referido al Proyecto de Espectros Públicos el Alcalde

Señalo que el presentado por el Municipio de Jergara no quedo seleccionado para ser realizado con aporte de OPP, de todos modos el Municipio lo realizara con la colaboración de 10 Empresas Locales y la Intendencia Departamental - Entre Febrero y Marzo del año proximo se comenzaria con la obra -

3) Referido al Proyecto de accesos a Jergara señalo el Alcalde que se inaugurara en el Mes de Febrero 2017 la primer etapa de obras -

Se colocaran carteles en los Accesos a Jergara detallando con que fondo se realizan las obras -

PUNTO 3

- Se propuso en el Concejo Municipal que se colabore con la Iglesia Católica a fin de mejorar la fachada de la misma realizando un Hidrolavado y pintura del frente, tambien realizar el acondicionamiento del comedorio -

RESOLUCION N° 414 / 2016

- Por unanimidad se resolvió que si se realizan estas tareas en el edificio de la Iglesia Católica -

PUNTO 4

- DADA LA solicitud presentada en el Concejo Municipal por parte del Señor Juan Carlos Marta para que se le autorise a ocupar momentaneamente una pieza en el antiguo Corralon Municipal de Jergara -

Al analizar la nota el Concejo Municipal resolvió que se consulte a Jurisdiccion de la Intendencia si es viable que se pueda prestar dicho lugar para habitar una persona -

Juridica respondio que se puede otorgar un comodato (debidamente instrumentado) por un periodo que no supere el periodo de gobierno - En caso de que supere el mismo, se requiere a vencer de la Junta Departamental - todo ello previa autorizacion del Señor Intendente Departamental - Con lo informado precedentemente paso al Municipio de Jergara con la firma del Titulente y el Secretario -

RESOLUCION Nº 415 / 2016

- Por unanimidad se resolvió en base a lo informado por Jurdico de la Intendencia Departamental que se apruebe la instalación en el lugar de esta persona, previamente realizando el acondicionamiento del lugar. La fecha de vencimiento de esta autorización vencerá en Julio de 2020, debiéndose encargar el Señor Carlos Marta de mantener el lugar. De no cumplir con lo establecido el Municipio correlará dicha autorización debiéndose retirar del lugar.

Punto 5

- Referido a la ayuda Social que permanentemente está brindando el Municipio se comunitario que se colabora con chapas al Señor Sergio Lago Bonilla, Neiba Fleitas, Susana de los Santos y la Señora Marga Moreno.

Punto 6

- Se informó en el Consejo Municipal que se organiza para el próximo Martes 20 de Diciembre la realización del Tercer Cabildo del Municipio de Vergara - el mismo será en el Club Uruguay. Se realizará también la presentación oficial de los trabajos ganadores del Concurso de creación de la Bandera y el Escudo de la Ciudad.

Punto 7

El Señor José Euriza envía una nota indicando que él es empleado de Ansoel 33 - solicita una ayuda con materiales de construcción para realizar un Hogar para sus hijos menores de edad. El evento con un terreno en Barrio Estación, Zona Urbana Manzana 21, Padron 1980

RESOLUCION Nº 416 / 2016

Se resolvió por unanimidad pasar esta nota a la Asistente Social para que evalúe la situación y realice un informe.

Punto 8

- La Comisión Directiva del Treinta y tres Ciclos (Cl

envio una nota con motivo de solicitar la colaboración y apoyo del Municipio para afrontar parte de los gastos de la "Primer Edición de la Doble treinta y tres - Rio blanco" a disputarse los días 7 y 8 de Enero del 2017.


Fecha unida a nivel nacional donde se contará con todos los ciclistas federados de la categoría elite y sub 23 estimándose que unos 130 a 150 ciclistas participarán.


Les parece de sumo valor en plena temporada estival el pasaje y recorrida de la carretera por Vergara la solicitud de \$10.000 para solventar los gastos que ocasionan el Cuerpo de Comisarios y la Hora Hombre de Policía de tránsito.

RESOLUCION N° 417/2016

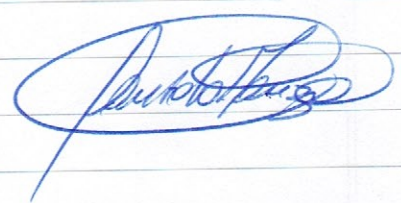
- Por unanimidad se aprueba transferir el dinero para que el treinta y tres Ciclos Club realice este importante evento.

Sin mas temas a tratar siendo la Hora 18:15 se culmino con la reunion del Consejo Municipal.


JULIO CARLOS REOLON
CONCEJAL



FIDENCIO GONZALEZ
ALCALDE
Municipio de Vergara



Laurel Hill